

EL HIMNO

ALMA DEL HUILA

Autor: Luis Alberto Osorio

*Con la ternura de la tierra mía que me vió nacer,
Canta mi alma con la dicha entera de un amanecer.*

*Tierra del alma que te quiero tanto con el corazón
Es el alma del Huila, tierra de promisión.*

*En mi tierra para bien, corre un río sin igual,
que da la vida entera al labrador, a su maizal, al platanal;*

*Es el Huila mi querer, doy mi vida por volver;
y a mi tierra querida cantarle con placer.*

GOBERNACION DEL HUILA

DECRETO No. 122 de 1.996

Por el cual se adopta el Himno Oficial del Departamento del Huila

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Departamental trabajar por la reafirmación de la identidad del pueblo huilense y por el rescate y difusión de los valores culturales propios.

Que en varias oportunidades, diferentes Administraciones Departamentales han convocado a concursos con el propósito de oficializar un himno que identifique a esta región de la patria, pero tales certámenes fueron declarados desiertos por cuanto las obras presentadas no llenaron las aspiraciones del pueblo del Huila, según el criterio de los jurados establecidos para tal fin.

Que el himno que actualmente se conoce es producto de una contratación directa de la Administración Departamental y su ejecución se ha hecho común durante los últimos años en los actos oficiales, sin que haya mediado acto administrativo alguno que lo legitime.

Que el himno que actualmente se ejecuta es digno, aunque la estructura literaria deja algunas insatisfacciones, sobre todo por el significado poco usual que se le quiere dar a algunos términos.

Que aún cuando la música tiene un innegable valor artístico, dicha composición musical no identifica plenamente al pueblo huilense, según el autorizado criterio de autoridades en la materia.

Que la pieza musical **ALMA DEL HUILA**, del compositor huilense LUIS ALBERTO OSORIO, identifica a plenitud el sentimiento patriótico de la comunidad huilense y sus notas generan profunda emoción al ser escuchadas.

Que sobre el particular el Gobierno Departamental elevó consulta ante la Honorable Academia Huilense de Historia, la cual conceptuó favorablemente sobre la iniciativa de que **ALMA DEL HUILA**, sea legitimada como himno oficial del Departamento.

Que además de los anteriormente considerados, **ALMA DEL HUILA**, se ha entonado durante muchos años en los actos cívicos y patrióticos de los establecimientos educativos en todo el territorio departamental.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adóptase la creación musical **ALMA DEL HUILA**, del compositor **LUIS ALBERTO OSORIO**, como himno oficial y símbolo patrio del Departamento del Huila.

ARTICULO SEGUNDO.- Dése lectura al presente decreto en ceremonia pública especial y difúndase para conocimiento de los huilenses en todo el territorio departamental.

ARTICULO TERCERO.- El Gobierno Departamental por medio de la Secretaría de Educación y del Instituto Huilense de Cultura realizará las acciones necesarias para la divulgación del himno oficial del Departamento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los 8 días del mes de febrero de 1.995

Firmado,

JAIME LOZADA PERDOMO
Gobernador

